



RESOLUCIÓN No. CNSC - 20182230153305 DEL 30-10-2018

Por la cual se corrigen algunos errores de digitación, transcripción u omisión de palabras en el ingreso de la información de algunos empleos de la Oferta Pública de Empleo - OPEC La Alcaldía de San Carlos de Guaroa correspondiente al Proceso de Selección No. 662 de 2018 - Convocatoria Territorial Centro Oriente, en el Sistema para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO"

LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 130 de la Constitución Política, en la Ley 909 de 2004, Decreto ley 760 de 2005, y en especial la conferida en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y,

CONSIDERANDO QUE:

El literal c) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004 establece como función de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, *"Elaborar las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera, de acuerdo con los términos y condiciones que establezcan la presente ley y el reglamento"*.

Con fundamento en lo anterior, la CNSC realizó conjuntamente con entidades de cinco departamentos, dentro de los cuales se encuentra, la Alcaldía de San Carlos de Guaroa - Meta, la etapa de planeación de una Convocatoria a concurso público de méritos, con el fin de proveer las vacantes definitivas de los empleos del Sistema General de Carrera Administrativa.

En este sentido, y en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, la Alcaldía de San Carlos de Guaroa - Meta, remitió a la CNSC, el Manual específico de funciones y competencias laborales y cargó la Oferta pública de empleos - OPEC en el Sistema para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO.

Con base en lo anterior, la CNSC expidió el Acuerdo No. 20181000004436 del 14 de septiembre de 2018, *"Por el cual se establecen las reglas del Concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de La ALCALDÍA DE SAN CARLOS DE GUAROA – META "Proceso de Selección No. 662 de 2018 – Convocatoria Territorial Centro Oriente"*, que se encuentra publicado en la página web de la Comisión, www.cnsc.gov.co enlace SIMO.

Posteriormente, la Alcaldía de San Carlos de Guaroa - Meta, mediante correo electrónico del 24 de octubre, informó a la CNSC que revisada la OPEC cargada en Sistema de Apoyo para la Igualdad el Mérito y la Oportunidad, SIMO, detectaron algunos errores de digitación, transcripción u omisión, en algunos de los empleos ofertados, así:

En los empleos identificados con los códigos OPEC Nos. 75432, 75430, 75426, 75424, 75421, 75418, 75415, 75412, 75407, 75395, 75392, 75325, 75322, 75321, 75317, 75315, 75312, 75305, 75301, 75299, 75296, 75294, 75292, 75273, 75272, 75270, 75269, 75267, 75266, 75265, 75263, 75261, la dependencia registrada en SIMO no corresponde a la relacionada en el Manual específico de Funciones y Competencias Laborales, Decreto No. 200.16.01.49 de 1° de agosto 2018, modificado por el Decreto No. 200.16.01.62 del 18 de octubre de la misma anualidad.

En los empleos identificados con los códigos OPEC Nos. 75415, 75317, 75321, 75322, 75292, 75272, 75270, 75265 se registró por parte de la Alcaldía de San Carlos de Guaroa, equivalencia de estudio y experiencia, sin que estas se encuentren contempladas en el mencionado Manual de Funciones.

Por la cual se corrigen algunos errores de digitación, transcripción u omisión de palabras en el ingreso de la información de algunos empleos de la Oferta Pública de Empleo - OPEC La Alcaldía de San Carlos de Guaroa correspondiente al Proceso de Selección No. 662 de 2018 - Convocatoria Territorial Centro Oriente, en el Sistema para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO"

En los empleos OPEC Nos. 75263, 75265, 75415, 75418, se registró como requisito, experiencia laboral, siendo lo correcto *experiencia relacionada*, tal como se encuentra en el Decreto modificatorio No. 200.16.01.62 del 18 de octubre de 2018.

En el empleo OPEC No. 75412, se registró como requisito, un (1) año de experiencia profesional siendo lo correcto *un (1) año de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo*, tal como se evidencia en el Decreto modificatorio No. 200.16.01.62 del 18 de octubre de 2018.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Alcaldía Municipal de San Carlos de Guaroa, solicitó habilitar el SIMO, para corregir los errores de digitación, transcripción u omisión en la Oferta Pública de empleos de Carrera – OPEC, de tal manera que esta coincida en su integralidad con el Manual de funciones.

El parágrafo 2 del artículo 11 del Acuerdo No. 2018221000004436 de 2018, prevé: *"La OPEC que forma parte integral del presente Acuerdo, ha sido suministrada por La ALCALDÍA DE SAN CARLOS DE GUAROA y es de responsabilidad exclusiva de esta entidad, por lo que, en caso de presentarse diferencias por error de digitación, de transcripción o de omisión de palabras entre la OPEC y el Manual de Funciones y Competencias Laborales o los actos administrativos que la determinaron, la OPEC se corregirá dando aplicación a lo previsto en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Así mismo las consecuencias que se deriven de dichos errores o inexactitudes recaerán en la entidad que reportó la OPEC."*

Conforme lo dispuesto por la Ley 909 de 2004, corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil, como responsable de la administración y vigilancia de los sistemas de carrera administrativa, excepto de los especiales de origen constitucional, la garantía y protección del sistema de mérito en el empleo público.

Dentro de las funciones de vigilancia conferidas por la Ley de Carrera administrativa a la CNSC, artículo 12, se encuentran las siguientes:

a) Una vez publicadas las convocatorias a concursos, la Comisión podrá en cualquier momento, de oficio o a petición de parte, adelantar acciones de verificación y control de la gestión de los procesos con el fin de observar su adecuación o no al principio de mérito...

h) Tomar las medidas y acciones necesarias para garantizar la correcta aplicación de los principios de mérito e igualdad en el ingreso y en el desarrollo de la carrera de los empleados públicos, de acuerdo a lo previsto en la presente ley; (...).

Por otra parte, el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece:

"ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. *En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".* – (Negrilla fuera de texto)

Atendiendo las anteriores consideraciones y con fundamento en el requerimiento realizado por el Instituto de Turismo del Meta, la Comisión Nacional del Servicio Civil,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- *Corregir* los errores de digitación y/o transcripción u omisión, que se produjeron en el ingreso de la información en la OPEC, en el Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO, por parte de la Alcaldía Municipal de San Carlos de Guaroa, de tal manera que la Dependencia y los requisitos para los empleos, sean idénticos a los contenidos en el Manual específico de funciones y competencias laborales, Decreto No. 200.16.01.49 de 1° de agosto 2018, modificado por el Decreto No. 200.16.01.62 del 18 de octubre de la misma anualidad, emitidos por el Alcalde Municipal, así:

Por la cual se corrigen algunos errores de digitación, transcripción u omisión de palabras en el ingreso de la información de algunos empleos de la Oferta Pública de Empleo - OPEC La Alcaldía de San Carlos de Guaroa correspondiente al Proceso de Selección No. 662 de 2018 - Convocatoria Territorial Centro Oriente, en el Sistema para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO"

OPEC	REGISTRO ANTERIOR	REGISTRO CORRECTO
75432	Dependencia: SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Dependencia: Donde se ubique el cargo
75430	Dependencia: SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Dependencia: Donde se ubique el cargo
75426	Dependencia: SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Dependencia: Donde se ubique el cargo
75424	Dependencia: SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Dependencia: Donde se ubique el cargo
75421	Dependencia: SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Dependencia: Donde se ubique el cargo
75418	Dependencia: SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Experiencia: Doce (12) meses de experiencia laboral	Dependencia: Donde se ubique el cargo Experiencia: Doce (12) meses de experiencia relacionada
75415	Dependencia: SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Experiencia: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral Equivalencia de estudio: Aprobación de seis (6) semestres de formación profesional en áreas: 1. Área del conocimiento: Ciencias sociales y humanas. Núcleo básico del conocimiento: Derecho y afines. 2. Área del conocimiento: Economía, administración, contaduría y afines. Núcleo básico del conocimiento: Administración, contaduría pública y economía. Por Equivalencia de experiencia: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral.	Dependencia: Donde se ubique el cargo Experiencia: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada
75412	Dependencia: SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. Experiencia: Un (1) año de experiencia profesional.	Dependencia: Donde se ubique el cargo Experiencia: Un (1) año de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
75407	Dependencia: SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Dependencia: Donde se ubique el cargo
75395	Dependencia: SECRETARIA DE GOBIERNO	Dependencia: Donde se ubique el cargo
75392	Dependencia: SECRETARIA DE GOBIERNO	Dependencia: Donde se ubique el cargo
75325	Dependencia: SECRETARIA DE GOBIERNO	Dependencia: Donde se ubique el cargo
75322	Dependencia: SECRETARIA DE GOBIERNO Equivalencia de estudio: Título de Bachiller en cualquier modalidad por Equivalencia de experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada.	Dependencia: Donde se ubique el cargo.

Por la cual se corrigen algunos errores de digitación, transcripción u omisión de palabras en el ingreso de la información de algunos empleos de la Oferta Pública de Empleo - OPEC La Alcaldía de San Carlos de Guaroa correspondiente al Proceso de Selección No. 662 de 2018 - Convocatoria Territorial Centro Oriente, en el Sistema para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO”

75321	<p>Dependencia: SECRETARIA DE GOBIERNO</p> <p>Equivalencia de estudio: Título de Bachiller en cualquier modalidad por Equivalencia de experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada.</p>	Dependencia: Donde se ubique el cargo
75317	<p>Dependencia: SECRETARIA DE GOBIERNO</p> <p>Equivalencia de estudio: Aprobación de seis semestres en carreras profesionales de las siguientes áreas: 1. Área del conocimiento: Ciencias sociales y humanas. Núcleo básico del conocimiento: Derecho, psicología, sociología, trabajo social y afines. 2. Área del conocimiento: Economía, administración, contaduría y afines. Núcleo básico del conocimiento: Administración, contaduría pública y economía. por Equivalencia de experiencia: Seis (6) meses de experiencia profesional.</p>	Dependencia: Donde se ubique el cargo.
75315	Dependencia: SECRETARIA DE GOBIERNO	Dependencia: Donde se ubique el cargo
75312	Dependencia: SECRETARIA DE GOBIERNO	Dependencia: Donde se ubique el cargo
75305	Dependencia: SECRETARIA DE GOBIERNO	Dependencia: Donde se ubique el cargo
75301	Dependencia: SECRETARIA DE SALUD	Dependencia: Donde se ubique el cargo
75299	Dependencia: SECRETARIA DE SALUD	Dependencia: Donde se ubique el cargo
75296	Dependencia: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Dependencia: Donde se ubique el cargo
75294	Dependencia: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Dependencia: Donde se ubique el cargo
75292	<p>Dependencia: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>Equivalencia de estudio: Aprobación de seis (6) semestres de formación profesional en áreas: 1. Área del conocimiento: Ciencias sociales y humanas. Núcleo básico del conocimiento: Derecho y afines. 2. Área del conocimiento: Economía, administración, contaduría y afines. Núcleo básico del conocimiento: Administración, contaduría pública y economía. 3. Área del conocimiento: Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines. Núcleo básico del conocimiento: Ingeniería industrial, sistemas, administrativa y afines. por Equivalencia de experiencia: Seis (6) meses de experiencia laboral.</p>	Dependencia: Donde se ubique el cargo
75273	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION	Dependencia: Donde se ubique el cargo

Por la cual se corrigen algunos errores de digitación, transcripción u omisión de palabras en el ingreso de la información de algunos empleos de la Oferta Pública de Empleo - OPEC La Alcaldía de San Carlos de Guaroa correspondiente al Proceso de Selección No. 662 de 2018 - Convocatoria Territorial Centro Oriente, en el Sistema para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO"

75272	<p>Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION</p> <p>Equivalencia de estudio: Aprobación de seis (6) semestres de formación profesional en: Área del conocimiento: Agronomía, veterinaria y afines. Núcleo básico del conocimiento: Agronomía, medicina veterinaria y zootecnia. Por Equivalencia de experiencia: Seis (6) meses de experiencia laboral.</p>	Dependencia: Donde se ubique el cargo
75270	<p>Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION</p> <p>Equivalencia de estudio: Título de profesional en: 1. Área del conocimiento: Ciencias sociales y humanas. Núcleo básico del conocimiento: Derecho y afines. 2. Área del conocimiento: Economía, administración, contaduría y afines. Núcleo básico del conocimiento: Administración. 3. Área del conocimiento: Ingeniería, arquitectura urbanismo y afines. Núcleo básico del conocimiento: Ingeniería de sistemas, telemática y afines por Equivalencia de experiencia: Seis (6) meses de experiencia relacionada con el empleo</p>	Dependencia: Donde se ubique el cargo
75269	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION	Dependencia: Donde se ubique el cargo
75267	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION	Dependencia: Donde se ubique el cargo
75266	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION	Dependencia: Donde se ubique el cargo
75265	<p>Dependencia: CONTRATACION</p> <p>Experiencia: Doce (12) meses de experiencia laboral</p> <p>Equivalencia de estudio: Aprobación de seis (6) semestres de formación profesional en: 1. Área del conocimiento: Ciencias sociales y humanas. Núcleo básico del conocimiento: Ciencia política, Derecho y afines. 2. Área del conocimiento: Economía, administración, contaduría y afines. Núcleo básico del conocimiento: Administración, contaduría pública y economía. 3. Área del conocimiento: Arquitectura e ingenierías civiles y afines e ingeniería industrial, administrativa y afines. Por Equivalencia de experiencia: Doce (12) meses de experiencia laboral.</p>	<p>Dependencia: Donde se ubique el cargo</p> <p>Experiencia: Doce (12) meses de experiencia relacionada</p>
75263	<p>Dependencia: DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p>Experiencia: Doce (12) meses de experiencia laboral.</p>	<p>Dependencia: Donde se ubique el cargo</p> <p>Experiencia: Doce (12) meses de experiencia relacionada.</p>
75261	Dependencia: DESPACHO DEL ALCALDE	Dependencia: Donde se ubique el cargo

Por la cual se corrigen algunos errores de digitación, transcripción u omisión de palabras en el ingreso de la información de algunos empleos de la Oferta Pública de Empleo - OPEC La Alcaldía de San Carlos de Guaroa correspondiente al Proceso de Selección No. 662 de 2018 - Convocatoria Territorial Centro Oriente, en el Sistema para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución al Representante Legal de la Alcaldía del Municipio de San Carlos de Guaroa (Meta), en la Calle 4 No. 10-37 Centro, o al correo electrónico hacienda@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co y abrir el aplicativo SIMO para que realicen los ajustes pertinentes:

ARTÍCULO TERCERO.- Publicar el presente acto administrativo en la página Web de la Comisión Nacional del Servicio Civil – www.cnsc.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra la presente decisión no proceden recursos.

Dada en Bogotá D. C.,

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ARIEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ
Presidente

Aprobó: Johanna Patricia Benítez Páez - Asesora del Despacho del Comisionado José Ariel Sepúlveda Martínez
Revisó: Ana Dolores Correa - Gerente Convocatoria
Proyectó: Ángela Rosas Rosas - Contratista